



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1804-2019-UNAP
Iquitos, 19 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1627-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de noviembre de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0899-2019-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0899-2019-EPG-UNAP, del 10 de setiembre del 2019, en la que resuelve anular en todos sus alcances la Resolución Directoral N° 0876-2019-EPG-UNAP, de fecha 03 de setiembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0899-2019-EPG-UNAP, del 10 de setiembre del 2019, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Anular, en todos sus alcances la Resolución Directoral N° 0876-2019-EPG-UNAP, de fecha 03 de setiembre del 2019.

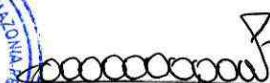
ARTÍCULO 2º.- Ordenar, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos, registrar en el libro de actas, en la base de datos electrónicos, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL